

Madrid, 18 de diciembre de 2014

CONVOCATORIA
FERIA BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015
Filadelfia, Pensilvania (E.E.U.U), 15 a 18 de junio de 2015

Muy señores nuestros:

ICEX España Exportación e Inversiones, en colaboración con ASEBIO y las Biorregiones de Andalucía, Cataluña y País Vasco, organizará la participación española con Pabellón Oficial en la feria BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015 que tendrá lugar en el recinto ferial Pennsylvania Convention Center, de Filadelfia, Pensilvania, (Estados Unidos), del 15 al 18 de junio de 2015.

La próxima será la decimosegunda vez que ICEX organice un Pabellón español en este evento internacional.

La participación en el pabellón español de BIO 2015 tendrá dos modalidades:

1. **MODALIDAD 1:** Participación de la empresa mediante un puesto de trabajo cuyo diseño podrá variar en función del número de empresas inscritas en esta modalidad. Incluye además la participación en el Exhibitor Booth Partnering en las mesas del Pabellón asignadas para ello.
2. **MODALIDAD 2:** Participación de la empresa o institución presente en el evento limitada exclusivamente a la participación en el Exhibitor Booth Partnering en las mesas del Pabellón asignadas para ello.

En virtud del acuerdo entre ICEX y las biorregiones mencionadas, las empresas de estas biorregiones que soliciten participar en el Pabellón Oficial con puesto de trabajo propio estarán ubicadas en las áreas correspondientes a cada una de ellas.

Las empresas de cualquier otra CCAA que soliciten puesto de trabajo propio estarán ubicadas en una zona específica del Pabellón (zona SPAIN BIO).



Certificación del Sistema de Calidad en la
Gestión de Organización de Pabellones
Oficiales en Ferias Internacionales

Spainbio

BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor.

Las empresas que, por su ubicación geográfica, pertenezcan a las biorregiones de Andalucía, Cataluña y País Vasco recibirán de la institución competente una convocatoria de participación específica, debiendo presentar su solicitud de inscripción ante su respectiva biorregión.

Los datos de contacto son los siguientes:

ANDALUCÍA:

ANDALUCÍA BIORREGIÓN

Persona de contacto: Benito Márquez Rodríguez

Correo electrónico de contacto: bmr@extenda.es

Tel: 902 508525

CATALUÑA:

BIOCAT

Persona de contacto: Silvia Labé

Correo electrónico de contacto: slabe@biocat.cat

Tel: 93 3103369

PAÍS VASCO:

BIOBASQUE

Personas de contacto: Cristina Oyón / Arturo Antón

Correos electrónicos de contacto: cristina@spri.es / aanton@spri.es

Tel: 94 4037055 (Cristina Oyón) y 94 4037038 (Arturo Antón)

Las empresas que, por su ubicación geográfica, no pertenezcan a ninguna de las tres biorregiones indicadas (Andalucía Biorregión, Biocat o Biobasque) deberán presentar su solicitud de inscripción directamente a ICEX.



Certificación del Sistema de Calidad en la
Gestión de Organización de Pabellones
Oficiales en Ferias Internacionales

Spainbio

BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor.

La feria BIO ofrece dos sistemas de partnering diferentes:

I. El que ofrece ICEX es el EXHIBITOR BOOTH PARTNERING:

Las empresas e instituciones que se integren en el Pabellón Español tendrán acceso al sistema de **EXHIBITOR BOOTH PARTNERING**: se les facilitará una clave personal que les permitirá registrarse en la base de datos del evento para cerrar agendas de reuniones *one to one* con otras empresas o instituciones expositoras de la feria, o bien con empresas no expositoras que se hayan registrado en el Business Forum Partnering. En ambos casos, las reuniones concertadas se celebrarán necesariamente en las mesas dispuestas al efecto dentro del Pabellón Oficial, y no en el área de Business Forum.

Las empresas inscritas tendrán acceso al siguiente número de entradas:

En la **Modalidad 1**:

1 entrada EPC: Exhibitor Partnering Contact (da acceso al Exhibitor booth partnering)

2 entradas EBP: Exhibitor Booth Personnel (**no** da acceso al Exhibitor booth partnering, sólo al recinto)

En la **Modalidad 2**:

1 entrada EPC: Exhibitor Partnering Contact (da acceso al partnering)

1 entradas EBP: Exhibitor Booth Personnel (**no** da acceso al partnering, sólo al recinto)

II. El que no ofrece ICEX es el BIO BUSINESS FORUM PARTNERING (BFP):

Este sistema de partnering consiste en la posibilidad, mediante una clave personal, de registrarse en la base de datos del evento para cerrar agendas de citas *one to one* con otras empresas o instituciones expositoras de la feria o bien con empresas no expositoras que se hayan registrado en este Business Forum Partnering. La diferencia entre esta modalidad y el sistema anterior EBP es que en este supuesto, las reuniones concertadas tienen lugar dentro de los booths cerrados situados en el área del Business Forum del recinto.

A este sistema de partnering se accede mediante el pase **CONVENTION ACCESS & PARTNERING**, que debe ser adquirido adicionalmente a la cuota de inscripción.



Certificación del Sistema de Calidad en la
Gestión de Organización de Pabellones
Oficiales en Ferias Internacionales

Spainbio

BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor.

El coste de este pase **no es asumido por ICEX**, sino que lo debe gestionar individualmente cada empresa o institución que esté interesada en obtenerlo.

BIO INTERNATIONAL CONVENTION es el mayor evento mundial para la industria de la biotecnología y atrae a los grandes nombres del sector. Se trata de un evento en el que participan políticos, científicos, directores ejecutivos y celebridades. Incluye cientos de sesiones sobre las nuevas tendencias en biotecnología y todas las innovaciones tecnológicas. La parte dedicada a exposición es considerada la más grande del mundo de las especializadas en este sector.

- **Perfil de la feria:**

- Denominación: **BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015**
- Página web: <http://convention.bio.org>
- Fechas: 15 al 18 de junio de 2015
- Lugar de celebración: Pennsylvania Convention Center (Filadelfia)
- Carácter: Profesional
- Periodicidad: Anual
- Organizadores: Biotechnology Industry Organization
<http://www.bio.org>

- **Sectores convocados a participar en el Pabellón Oficial:**

- Biotecnología

- **Datos de la edición anterior de la feria (2014):**

- Periodicidad: Anual
- Edición: 22
- Nº de expositores: 1.800 de 62 países
- Nº de visitantes: 15.667



Certificación del Sistema de Calidad en la
Gestión de Organización de Pabellones
Oficiales en Ferias Internacionales

Spainbio**BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015**

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor.

DATOS DEL PABELLÓN OFICIAL

- **Datos del pabellón oficial 2014 :**
 - Participación de ICEX con FPO: 11ª
 - Superficie del pabellón: 2.400 pies² (223 m²)
 - Nº de expositores: 46 empresas e instituciones

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas del sector de la biotecnología que cumplan con las CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (ver página 6 y siguientes).

Atentamente les saluda,



Jorge Alvar Villegas
Director de la División de Infraestructuras, Energía, Medio Ambiente y TIC



Certificación del Sistema de Calidad en la
Gestión de Organización de Pabellones
Oficiales en Ferias Internacionales

Spainbio

BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FERIA BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015 Filadelfia, Pensilvania (E.E.U.U) del 15 al 18 de junio de 2015

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 30 de enero de 2015

La documentación deberá enviarse a ICEX (Paseo de la Castellana, 14-16, 28046 Madrid, biotecnologia@icex.es), o a la Biorregión correspondiente a la ubicación geográfica de la empresa (ver página 2).

II. COSTES DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES

Cuota 1	Cuota 2
2.400 €	1.050 €

Cuota 1:

Corresponde a las empresas que desean participar con visibilidad mediante un puesto de trabajo y espacio promocional propio (modalidad 1).

Cuota 2:

Corresponde a las empresas o instituciones que no desean participar con puesto de trabajo propio, sino únicamente acceder al Exhibitor Booth Partnering (EBP) del Pabellón Oficial (modalidad 2). En este caso, la empresa o institución accederá exclusivamente a la zona común de mesas del Pabellón Español, que podrá utilizar como zona de reuniones.

El abono de esta Cuota 2 da derecho a un único pase EBP; ICEX analizará la posibilidad de facilitar a las empresas que así lo requieran un 2º pase EBP, en función de su disponibilidad y del número de solicitudes recibidas.

BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor.

El pago de las cuotas 1 y 2 se realizará en un sólo tramo; el 100% del importe deberá estar abonado al presentar la Solicitud de Asistencia.

ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto o servicio, experiencia comercial de la empresa en el mercado estadounidense, etc. Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe ingresado.

Las empresas seleccionadas en cualquiera de las dos modalidades de participación serán informadas de ello por escrito.

El impago de la cuota inhabilitará a la empresa para participar en el pabellón.

La empresa o institución que, después de haber recibido la notificación de su participación dentro del Pabellón Oficial, renuncie a participar, perderá el 100% del importe abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa o institución y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración de la feria inicialmente prevista, ICEX España Exportación e Inversiones no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas participantes en cualquiera de las dos modalidades indicadas.

**III. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS
O INSTITUCIONES**

1. Empresas pertenecientes a cualquiera de las biorregiones abajo indicadas:

- ANDALUCÍA BIORREGIÓN
- BIOBASQUE
- BIOCAT

Rogamos contacten directamente con su respectiva biorregión.



Certificación del Sistema de Calidad en la
Gestión de Organización de Pabellones
Oficiales en Ferias Internacionales

ES-1273/2010

Spainbio

BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor.

2. Empresas no pertenecientes a ninguna de las tres biorregiones indicadas:

a) Anexos I o II, según modalidad de participación elegida: Ficha de solicitud, debidamente cumplimentada. De esta ficha se tomarán los datos para la campaña de comunicación y rótulo de su puesto de trabajo, en su caso.

b) Transferencia (Banco BBVA; Código IBAN ES48-0182-2370-4300-1429-0099) a nombre de ICEX España Exportación e Inversiones, por importe del 100% del coste de su participación y Anexo I o Anexo II rellenado.

c) Deberán hacer constar el nombre de la empresa o institución y el nombre de la feria, y remitir copia del comprobante de la misma al Dpto. de TIC y Contenidos Digitales, junto con la ficha de solicitud, a la dirección de correo: Biotechnologia@icex.es; mluisa.mingorance@icex.es

- **Información que la empresa o institución tiene que proporcionar para la emisión de la factura por parte de ICEX:**

- Denominación de la entidad a la que debe dirigirse la factura
- Persona de contacto
- N.I.F.
- Dirección completa (calle, número, población, código postal, provincia).

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengán acompañadas de la fotocopia del justificante de la transferencia bancaria realizada por importe del 100% del coste de participación (Cuota 1 o Cuota 2).

IV. PRODUCTOS A EXPONER

En el caso la modalidad de participación nº 1, los productos a exponer en el pabellón oficial de la feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española**. Igualmente, la marca comercial de la muestra deberá ser también española. En cada puesto de trabajo **sólo se expondrán productos o servicios correspondientes al titular del mismo**.



Certificación del Sistema de Calidad en la
Gestión de Organización de Pabellones
Oficiales en Ferias Internacionales

Spainbio

BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor.

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Comercial de España en Chicago, facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la feria:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del pabellón oficial y mobiliario básico.
- Inscripción en el sistema de partnering del Pabellón Español (EBP).
- Edición de un catálogo de expositores del pabellón oficial.

Durante la feria en el stand de ICEX, se facilitarán los siguientes servicios:

- Azafatas o personal de apoyo para información general en la zona institucional del ICEX (en el supuesto de que la hubiese).
- Información disponible referida a Estados Unidos: estadísticas, estudios de mercado sectoriales, listado de clientes potenciales, etc..

Durante la feria, en la zona expositiva del Pabellón, se facilitarán los siguientes servicios:

- Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, etc.) y los indicados explícitamente en las circulares.

VI. DECORACIÓN

Para la modalidad de participación nº 1, (empresas con puesto de trabajo propio), la decoración básica será uniforme. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del pabellón oficial.

El diseño concreto del puesto de trabajo dependerá del número de empresas inscritas, pudiendo este diseño variar ligeramente en cada una de las áreas de las distintas biorregiones y de ICEX. Los elementos básicos que, en cualquiera de los casos, tendrá este puesto de trabajo son: un espacio de trabajo con dos banquetas, un panel retroiluminado de 1'50 x 0'90 m aprox. donde la empresa podrá situar la imagen gráfica que desee y un pequeño espacio de almacenaje. ICEX se reserva el derecho a supervisar previamente la decoración gráfica individual de las empresas expositoras.

BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y correrá a cargo del expositor.

VIII. MANTENIMIENTO

Los servicios de limpieza y electricidad, desde la inauguración de la feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el recinto ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas.

Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

IX. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El recinto ferial no responde de los eventuales robos o daños personales de los expositores o materiales que sufran sus muestras durante el desarrollo de la feria.



Certificación del Sistema de Calidad en la
Gestión de Organización de Pabellones
Oficiales en Ferias Internacionales

ES-1273/2010

Spainbio

BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor.

X. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para la modalidad de participación nº 1 (empresas con puesto de trabajo propio), durante la celebración de la feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX para ultimar la decoración de su puesto de trabajo y panel promocional con la antelación suficiente a la inauguración del certamen (como norma general será con 24 horas de antelación).
- Atender su puesto de trabajo todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del puesto de trabajo en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del recinto por los daños a los expositores o sus muestras, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA FIRMA DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ANEXA A ESTA CONVOCATORIA POR EL EXPOSITOR CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LA NORMATIVA FERIAL, Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A ELLA.



ES-1273/2010

Certificación del Sistema de Calidad en la
Gestión de Organización de Pabellones
Oficiales en Ferias Internacionales

Spainbio

BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor.

XI. COORDINACIÓN

El coordinador en el ICEX, y a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

M^a Dolores Beltrán / Maria Luisa Mingorance

Tel.: +34 91 349 1973 / +34 91 349 1989

Fax.: +34 91 349 0685

e-mail: biotecnologia@icex.es; dolores.beltran@icex.es

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, FACILITADOS EN LA SOLICITUD DE ASISTENCIA

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, ICEX, con domicilio en Paseo de la Castellana 14-16, 28046 de Madrid, le informa de que los datos que nos ha facilitado pasarán a formar parte de un fichero de su titularidad con la finalidad de enviarle correspondencia e incluir parte de la información en los materiales de promoción, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión de la participación española en esta feria.

Sus datos serán cedidos a la organización y recinto ferial donde se celebre la Feria, a la Oficina Económica y Comercial de Chicago y a los distintos proveedores de ICEX relacionados con el evento. Todas ellas, cesiones necesarias para la organización y desarrollo de la Feria.

Asimismo, le comunicamos que los datos de las entidades participantes en las ferias serán publicados en la página web del ICEX. Si usted no desea que estos datos sean publicados en nuestra web, marque la siguiente casilla:

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la ley, dirigiéndose por escrito a la dirección anteriormente indicada o enviando un correo electrónico a dolores.beltran@icex.es



Certificación del Sistema de Calidad en la
Gestión de Organización de Pabellones
Oficiales en Ferias Internacionales

Spainbio

BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2015

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el ICEX España Exportación e Inversiones es órgano ejecutor.